



EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO AMPLÍA EL PLAZO PARA PRESENTAR CANDIDATURAS A LA 1ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS NACIONALES DE LA MODA

Madrid, enero 2014

Los nuevos Premios Nacionales de la Moda, que nacen con el objetivo de reconocer a empresas, profesionales, instituciones y organizaciones que contribuyan con su labor a alcanzar la excelencia del sector y a reforzar la “Marca España”, amplían el plazo de presentación de candidaturas hasta el 15 de febrero de 2014.

Con la creación de los Premios Nacionales de la Moda, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Dirección de Industria, apoya la creación y el desarrollo del sector de la moda, como parte de la estrategia para promover iniciativas que crean negocio en estos momentos en los que es necesaria la reactivación económica; para impulsar su imagen en el exterior, y propiciar nuevas colaboraciones entre todos los actores implicados para acercar moda y diseño a la producción industrial.

Recordamos que estos galardones, que se convocarán con carácter anual, proponen seis premios en cinco categorías:

- Premio Nacional a la PYME de la Industria del Sector de la Moda.
- Premio Nacional a la Gran Empresa de la Industria del Sector de la Moda.
- Premio Nacional al Emprendimiento de la Industria del Sector de la Moda.
- Premio Nacional al Diseñador de Moda, en dos modalidades:
 - Premio Nacional a la Trayectoria
 - Premio Nacional al Nuevo Valor.
- Premio Nacional a los Profesionales de la Comunicación, la Academia y la Cultura que destaque por su labor en favor de la Moda de España.

Los candidatos a cualquier modalidad deberán ser propuestos por representantes de la Mesa de la Moda Española, organismos públicos o privados, centros de enseñanza, centros tecnológicos, Cámaras de Comercio, fundaciones, asociaciones, federaciones o entidades sin ánimo de lucro, relacionados con el sector.

El jurado valorará la creatividad de las candidaturas, su adaptación al mercado, capacidad de innovación, internacionalización; así como su contribución al desarrollo de la industria de la moda en España y a la generación de empleo.

La ampliación del plazo de admisión de candidaturas puede consultarse en:
<http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/14/pdfs/BOE-A-2014-386.pdf>

La documentación necesaria y anexos para las solicitudes se encuentran en:
<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/AyudasPublicas/Paginas/premiomoda.aspx>

Las solicitudes podrán presentarse de manera online, en el [link](#) anterior, o en papel y deberán ir dirigidos a la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa y podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), o en cualquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para dudas o sugerencias:
moda@minetur.es

Para más información:
Agencia de Prensa: Nota Bene.
Rosa Hernández: 609 333 615
r-hernandez@notabene.es